



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

## Pide ALDF crear área especial para prevenir trabajo infantil

Bertha Teresa Ramírez | martes, 29 nov 2016 16:58



*Ciudad de México.* La ALDF aprobó un punto de acuerdo para solicitar a los 16 delegacionales creen un área especializada para la prevención del trabajo infantil, a efecto de cumplir con la erradicación de este problema en sus pereros formas y promover una conciencia social sobre las consecuencias negativas causadas a los menores de edad que son utilizados en algunas actividades, y que en muchos casos constituyen actos delictivos graves.

La diputada Penélope Campos González promotora del punto y quien preside la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, señaló que de acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), en la Ciudad de México, "al menos cinco por ciento de niños entre cinco y 17 años; es decir, 85 mil de una población infantil en ese rango de edad de un millón 762 mil realizan alguna actividad laboral".

Añadió que "alrededor de 38 mil menores que trabajan 32 por ciento no asiste a la escuela; 42mil, casi la mitad del total, labora sin percibir ningún tipo de retribución y alrededor de 32 mil niños (27 por ciento) trabaja más de 35 horas a la semana".

Este último sector es el que genera mayor preocupación, pues dadas las condiciones en que se desarrolla, podría configurarse el delito de explotación laboral, pues genera el riesgo que la actividad sea nociva.

La legislación actual reconoce la legalidad de emplear a adolescentes a partir de los 15 años siempre y cuando haya permiso de su familia o tutor aunque, en teoría, este tipo de relaciones laborales deben darse únicamente en un ambiente supervisado por la STyPS, finalizó.

## Asamblea Legislativa guarda minuto de silencio en honor a Fidel Castro

Notimex.

Previo al inicio de la sesión en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Mauricio Toledo pidió un minuto de silencio en honor a Fidel Castro Ruz, quien murió el pasado 25 de noviembre.

"Desde esta soberanía guardamos un minuto de silencio en memoria de uno de los grandes líderes del Siglo XX, Fidel Castro Ruz, y toda nuestra solidaridad con nuestros hermanos cubanos", expresó el legislador.

Mauricio Toledo reconoció las aportaciones históricas del líder cubano, mismas que son observadas a nivel mundial, pese a los bloqueos que ha recibido la isla durante años.

"Hay que recordar al presidente y líder de la revolución cubana por sus aportaciones en materia de educación, salud y cultura, además de reconocer que fue el único presidente que siempre guardó dignidad y distancia con un gobierno que durante muchos años ha querido sentirse líder del planeta, me refiero a Estados Unidos", aseguró.

El padre de la Revolución Cubana murió en su casa a los 90 años de edad, tal como lo anunció su hermano, el presidente Raúl Castro, poco antes de la medianoche del viernes.

## Diputado propone reducir número mínimo de cajones de estacionamiento

NTX/RAJ/MTG

El Pleno de la Asamblea Legislativa solicitó a las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), de Obras y Servicios (Sobse) y de Movilidad (Semovi) modificar el Reglamento de Construcciones para reducir el número mínimo de cajones de estacionamiento que exige la ley a constructoras e inmobiliarias.

El pleno de la Asamblea Legislativa solicitó a las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), de Obras y Servicios (Sobse) y de Movilidad (Semovi) modificar el Reglamento de Construcciones para reducir el número mínimo de cajones de estacionamiento que exige la ley a constructoras e inmobiliarias.

El diputado local Raúl Flores propuso cambiarlo por un número máximo, a fin de darle prioridad al peatón, como lo establece la Ley de Movilidad, y ya no seguir concediéndole más espacio a los autos en la ciudad, pues en la actualidad hay siete millones de cajones de estacionamientos y 5.5 millones de autos.

Al promover el exhorto, el perredista declaró que en la ciudad, 40 por ciento del terreno total construido está destinado a que los automóviles estén estacionados.

En promedio, dijo, los edificios de oficinas destinan la mitad de sus espacios a estacionamientos en vez de actividades productivas.

Los restaurantes con venta de alcohol, por ejemplo, deben usar de estacionamiento hasta dos terceras partes de su terreno; y por cada tres departamentos en desarrollos habitacionales se tiene que sacrificar, en promedio, uno más para dedicarlo a cajones.

Para revertir dicha realidad, Flores García propuso que las dependencias mencionadas expidan la actualización de las normas técnicas complementarias para el proyecto arquitectónico a las que hace mención el Reglamento de Construcción del Distrito Federal.

Ello, precisó, en el rubro de estacionamientos y armonizarlo con los lineamientos de la Ley de Movilidad vigente para desalentar el uso del automóvil y priorizar las necesidades de los peatones.

Desde la tribuna de la ALDF, el legislador criticó que en las últimas décadas se hayan hecho leyes a favor de los automóviles y con ello se haya desdeñado a la mayoría de la



terra

COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

Fecha 30-NOV-2016

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

VII LEGISLATURA

población que no tiene auto y que utiliza el transporte público como alternativa de movilidad.

Agregó que la VII Legislatura tiene la responsabilidad de revertir dicha situación, pues la construcción de estacionamientos encarece innecesaria e ineficientemente el precio del terreno habitacional hasta en 30 por ciento y hasta en 70 por ciento en los espacios comerciales.

Además, los estacionamientos impiden la movilidad en zonas con alta actividad productiva, pues los trayectos casa-trabajo-casa implican una pérdida de hasta tres horas diarias de las y los capitalinos.

Por ello, propuso que en lugar de que la norma actual marque como requisito la construcción de un número mínimo de estacionamientos, se marque un número máximo en aquellas zonas donde haya infraestructura de transporte público.

El diputado local perredista precisó que en caso de que los desarrolladores no decidieran exceder el máximo de cajones de estacionamientos, deberá hacer un pago adicional a la autoridad.

Los recursos, detalló, se destinarían a un fondo destinado exclusivamente al desarrollo y mejora del servicio público de transporte.

2



## Habilitarán nuevos espacios para niños en situación de vulnerabilidad

AUTOR: TEXTO Y FOTO LUIS PÉREZ

CIUDAD DE MÉXICO

El Gobierno de la Ciudad de México habilitará dos nuevos espacios a favor de la atención de niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, anunció José Ramón Amieva Gálvez, secretario de Desarrollo Social (Sedeso), durante la entrega de juguetes a uno de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).



14  
ás,  
de

## o el primero de los ocho predictámenes que discutirá tará la Asamblea Constituyente

**Alberto Cuenca** | 2016-11-29 14:39:59



Ciudad de México.- En la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Constituyente se difunde ya el primero de los ocho predictámenes que servirán en su momento para discutir y votar en el Pleno uno a uno los artículos que conformarán el decreto de Constitución de la CDMX.

El predictamen que está listo es el que generó la Comisión de Buen Gobierno, Combate a la Corrupción y Régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que preside el legislador del PRD, Armando Ríos Piter.

Cada una de las ocho comisiones legislativas de la Asamblea Constituyente debe generar su dictamen y entregarlo a la Mesa Directiva para que en el Pleno pueda iniciar la discusión artículo por artículo.

En el documento de predictamen de la Comisión de Buen Gobierno, se sistematizan las 62 propuestas ciudadanas y las 28 iniciativas que presentaron diputados constituyentes de las distintas bancadas, además de que se presenta un cuadro comparativo con los cambios que se hicieron a los ocho artículos que son objeto de análisis en esta comisión.

El predictamen detalla una gran cantidad de modificaciones a todos los artículos que son parte de su materia. Los artículos 66 al 73 presentan cambios de fondo respecto a la iniciativa del Jefe de Gobierno.

Así, por ejemplo, en el artículo 71 relacionado con el juicio político, se establece que serán sujetos de ese proceso las personas representantes popularmente electas, las personas que tengan un cargo de magistratura en el Poder Judicial, las personas

integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad, los titulares de los organismos autónomos, de las Secretarías del gabinete, de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, del Sistema Anticorrupción, así como las personas titulares de los organismos descentralizados y fideicomisos públicos de la ciudad.

A diferencia del proyecto del Jefe de Gobierno se añaden, como sujetos de juicio político, los servidores públicos que hayan sido nombrados o ratificados por el Congreso local.

Además, se agrega que el juicio político dará inicio a solicitud debidamente fundada y motivada de cuando menos el cinco por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores y no procede por la mera expresión de ideas.

En diferencia al proyecto de Mancera, el predictamen establece un procedimiento más específico para realizar ese juicio político. Se subraya que mediante este procedimiento se confirmará o revocará en su encargo a un servidor público, además de que toda solicitud deberá ser dictaminada en un plazo no mayor a treinta días. En su sustanciación se citará a comparecer al acusado a efecto de respetar su garantía de audiencia. Cumplido este requisito, el pleno determinará mediante resolución de las dos terceras partes de los miembros presentes en sesión, si ha lugar a separarlo del cargo.

Lo que el proyecto de dictamen no establece y que sí viene en la iniciativa del Jefe de Gobierno es el tiempo en el que podrá realizarse ese juicio. El proyecto del mandatario detalla que el juicio político sólo podrá iniciarse durante el periodo en el que la persona servidora pública desempeñe su cargo o dentro de un año después.

Una modificación destaca del predictamen es que se elimina por completo la redacción del numeral dos del artículo 72, relacionado con el fuero, pues se contraponía con el párrafo anterior.

En el primer párrafo de ese artículo, y que se mantiene vigente en el predictamen, se señala que ningún servidor público gozará de fuero o inmunidad, sin embargo, de forma contradictoria, el segundo párrafo -el cual ya desapareció- detallaba que esos mismos servidores públicos no podrían ser privados de su libertad durante el periodo de su encargo, y que los procesos penales en su contra se realizarían sin prisión preventiva para el imputado, lo que en los hechos representaba un fuero.

Esa inconsistencia fue mencionada por el diputado constituyente Porfirio Muñoz Ledo durante una de las reuniones de la Comisión de Buen Gobierno, quien ahí pidió la desaparición de ese texto. En sustitución de ese párrafo se añadió otra redacción, en la cual se establece que los diputados locales son inviolables en sus opiniones.

Además, se agrega un numeral tercero, el cual contempla que el plazo de prescripción de los delitos cometidos por servidores públicos, incluyendo cohecho, peculado, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias o cualquier otro que implique malversación de recursos o deuda públicos, se interrumpirá cuando el presunto responsable haya eludido la acción de la justicia.

Se adicionó también una redacción completa para el artículo 73, por lo que se recorren en su numeración todos los artículos subsecuentes.

El nuevo artículo, habla de la responsabilidad patrimonial de la Ciudad de México en casos en los que los actos u omisiones generen un daño en el patrimonio de los capitalinos, y se señala la obligación de los entes públicos involucrados para pagar a los particulares una indemnización conforme a lo que establezca la ley.

“En la determinación de estas responsabilidades se privilegiará la reparación o remediación del daño causado y la adopción de garantías de no repetición. Los

22



particulares tendrán derecho a una indemnización conforme a lo que establezcan las leyes.

La Ciudad de México y sus entes públicos promoverán los procedimientos correspondientes contra la persona servidora pública a quien por acción u omisión, dolo, negligencia o mala fe resulte atribuible la responsabilidad a que se refiere este artículo y solicitarán a la autoridad resolutora la determinación e imposición de la reparación del daño. El procedimiento relativo a la adquisición de bienes y derechos por causa de utilidad pública será determinado considerando lo dispuesto en el presente artículo”, se agrega en el artículo 73.

Una vez que el predictamen se encuentra publicado, los diputados integrantes de la Comisión de Buen Gobierno tendrán 72 horas para analizarlo e iniciar su discusión al seno de esa Comisión, en donde se hará la votación del documento por mayoría simple de sus integrantes. Ese proceso de deliberación en la Comisión iniciará el viernes 2 de diciembre. Concluido dicho procedimiento, el documento pasará al Pleno para su eventual ratificación.

El predictamen se puede consultar en la siguiente liga:  
<http://gaceta.diputados.gob.mx/ACCM/GP/20161129-I.pdf>

## Convoca Observatorio Ciudadano del IEDF a transparentar los trabajos de la Asamblea Constituyente

### Capital CDMX

| 2016-11-29 10:45:09

Ciudad de México.- Con el objetivo de difundir y transparentar el debate de la Asamblea Constituyente, el Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral del Distrito Federal, llevará a cabo los "Foros de difusión y transparencia de los trabajos de la Asamblea Constituyente para la configuración de la Constitución Política de la Ciudad de México".

A través de un comunicado aseguraron que la intención es ciudadanizar la discusión de la Carta Magna, incluidas las leyes en materia de procesos electorales y de participación ciudadana. Los foros se realizarán el próximo miércoles 30 de noviembre, a partir de las 11:00 horas, en las 40 sedes distritales de este órgano legislativo y están dirigidos a integrantes de los órganos de representación ciudadana, instituciones de educación media superior y superior, organizaciones ciudadanas, y ciudadanía en general. En este sentido, el consejero electoral Carlos González Martínez invitó a los ciudadanos de la capital del país a participar "en la apertura de La Casona de Xicotécatl, lugar de discusión de la Asamblea Constituyente, para exigir que se incluyan nuestros intereses, anhelos y propuestas en la primera Constitución de la Ciudad de México". Este ejercicio de participación es impulsado por el "Observatorio Ciudadano para una Asamblea Constituyente Abierta", en el que participan el Instituto Electoral local, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Distrito Federal, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Dichos foros se realizarán de manera simultánea a la transmisión de la sesión de Pleno de la Asamblea Constituyente, a través del canal del Congreso. Posteriormente se realizará un espacio de reflexiones sobre la deliberación de iniciativas y propuestas presentadas, así como de las discusiones de las y los integrantes de la Asamblea Constituyente, propiciadas por representantes tanto del Observatorio Ciudadano, como de las Instituciones organizadoras. La ubicación, correos electrónicos y teléfonos de las 40 direcciones distritales se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://www.iedf.org.mx/index.php/directorio>

## Firman convenio contra la trata de personas en la CdMx

**Capital CDMX** | 2016-11-29 19:40:39

Ciudad de México.- La Secretaría de Turismo Federal, el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y la Red Nacional de Consejos Ciudadanos, que abarca 14 entidades del país, firmaron un convenio para detectar y en su caso combatir, posibles casos del delito de trata de personas.

El Consejo Ciudadano capitalino dará capacitación a los prestadores de servicios turísticos y de viajes para que puedan identificar posibles víctimas de trata, mientras que la Secretaría de Turismo Federal dará difusión a la línea nacional contra la trata 018005533000 para que se reciban los reportes de posibles casos de este ilícito.

En tanto, la Red implementará capacitación y sensibilización en materia de seguridad pública y prevención del delito, sobre todo en los temas de trata de personas, para que los miembros de la industria conozcan y puedan identificar señales de alerta que puedan motivar un posible caso de trata de personas.

Por parte de la Secretaría de Turismo, firmó Teresa Solís Trejo, subsecretaria de Planeación y Política Turística y por el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y la Red Nacional de Consejos Ciudadanos, su presidente, Luis Wertman Zaslav, además, atestiguó el acto, el subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Ciudad de México, Edmundo P. Garrid

## Mancera promete endurecer penas por portación de armas

Aura García | 2016-11-29 19:20:57

Ciudad de México.- El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa mencionó que en la Ciudad de México no se permitirá que haya gente armada, por lo que dijo se endurecerán las penas para que la ciudadanía esté libre de pistolas.

Durante la entrega de alarmas vecinales a ciudadanos de las delegaciones Gustavo A. Madero y Magdalena Contreras, Mancera Espinosa aseguró que entre menos armas tenga una sociedad se tiene una incidencia delictiva más baja.

Mancera Espinosa indicó que de acuerdo con las estadísticas, en la ciudad de México el 40 por ciento de homicidios dolosos son en riña.

“Cuando hay un momento de ira, de ofuscación, si una persona tiene un arma es muy probable que la use y ahí vienen eventos de violencia familiar, y luego de riñas”.

Adelantó que en los próximos días tendrá una reunión con los senadores, a quienes propondrá endurecer las penas para la portación de arma, ello dijo, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

## Graue critica la estrategia contra el narco

*Enrique Ortega* | 2016-11-29 19:08:58

Ciudad de México.- Para el rector de la UNAM, Enrique Graue, los resultados de la guerra contra el narcotráfico solamente han dejado 28 mil desaparecidos y 150 mil personas muertas en tan sólo 10 años en México.

Durante su participación en la Conferencia Magistral Hacia una mejor política de drogas: Lecciones de una experiencia práctica, Graue Wiechers enfatizó que la lucha que se libra en territorio nacional ha dejado al descubierto la corrupción en diferentes esferas políticas y sociales así como un aumento en la inseguridad.

"Son 10 años en donde ha permeado nuestra fama como un País inseguro. Desaprovechamos la oportunidad de ser un País en crecimiento, con el Tratado de Libre Comercio, y de haber creado en nuestros socios comerciales de Norteamérica una imagen de un país progresista, para convertirnos en una imagen de un país inseguro.

"El saldo final de esta guerra en la que nos metimos con el narcotráfico no es precisamente el mejor resultado, tiene otros efectos colaterales, esta guerra nos ha traído inseguridad y ha puesto de manifiesto la corrupción", comentó el rector.

Expresó que se ha logrado la desarticulación de varios Cártels de la droga, sin embargo, aseguró que es urgente que se cambie la estrategia para poder combatir de manera más eficiente a este tipo de violencia.

También comentó que la producción de droga en México ha aumentado de manera acelerada, debido a que se ha cotizado por encima de la colombiana en el mercado estadounidense, lo que ha elevado su consumo.

"El saldo final de esta confrontación contra el narcotráfico no es bueno. Sí, hemos aprehendido a una serie de capos, pero también los hemos ido fragmentando. Ahí en Guerrero nada más se piensa que hay 50 cártels activos. Es decir, ¿dónde estamos? Tenemos que hacer algo distinto.

"Hoy en día, de hecho, la cocaína mexicana es más preciada que la colombiana en Estados Unidos. Somos un País que ha aumentado su consumo de 1.7 millones de jóvenes, entre la secundaria y el bachillerato", opinó.

Ante un panel de discusión donde estuvieron Alejandro Madrazo Lajous, María Elena Álvarez-Buylla, Luis Astorga Almanza, Mónica González Contró y como moderador Juan Ramón de la Fuente, Enrique Graue propuso que debe analizarse el uso lúdico de la marihuana para ver resultados verdaderos en este tema.